



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 6112

CHILLÁN VIEJO, 18 OCT 2021

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 14 de octubre de 2021 de Carola Erices Soto. Matrona y Paola Acevedo. Tens, ambas funcionarias del CESFAM Dr. Federico Puga Borne y mail de misma fecha del Sr. Mario Villalba Director (R) del Establecimiento, mediante los cuales solicita autorizar horas extraordinarias para realizar revisión, actualización y orden de tarjetero infantil y PNAC, previa auditoria que se realizará el día 18/10/2021 y registro de exámenes mamográficos tomados por PID y Operativo.

c) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 18/10/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Carola Erices Soto C.I. N° [REDACTED]	15 y 18/10/2021	16:15 hrs.	18:15 hrs.	04 horas
Paola Acevedo C.I. N° [REDACTED]	15/10/2021	17:15 hrs.	19:15 hrs.	02 horas



2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE**

LMO/RBF/OES/GMC/afe

Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH, Cesfam FP.



18 OCT 2021